

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 al 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 18 de mayo de 2017.
 El Director General,
 (Punto siete de la Resolución 6/10/2008,
 del SEPE sobre delegación de competencias
 –B.O.E. del día 13–).
 P.D. La Directora Provincial,
 Esther Azancot Cánovas

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de ABRIL 2017

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
45285276R AISA KADDUR, BHAJA	2.715,78	01/2013	85
X1660372W AMADMAD , TAOUSA	2.715,78	01/2013	85
X2894644W BOUJLAB , MAJDA	2.715,78	01/2013	85
45294291T HAMED MOHAMEDI, FATIMA	2.396,28	01/2013	75
45321007J HARROUCH TEJANI, MOHAMED	2.715,78	01/2013	85
44070540X KHAMRICHI EL HAROY, SOUMIYA	2.715,78	01/2013	85
01662743G MAESE ZAIM, NABIL	2.396,28	01/2013	75
45290367D MOHAMED AL LAL, HABIBA	2.715,78	01/2013	85
45294815H MOHAMED MOHAMEDA CHARKI, HAFIDA	2.396,28	01/2013	75
45291796N MOHAMED OMAR, MALIKA	2.715,78	01/2013	85
45303819Y MOHAND AL LAL, NADIA	2.715,78	01/2013	85
45302426Q MOHAND CHAIB, ABDESSAMAD	2.396,28	01/2013	75
45308096M OUALI ALBALADEJO, JOSE	2.396,28	01/2013	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 13	TOTAL: 33.707,64		

Intervenido y Conforme,
 17 de mayo de 2017,
 El Interventor Territorial,
 José Ignacio Valero Escribano